



Datos del solicitante

Apellido y nombre:

Fecha de nacimiento:

Curso año 2024: Preceptor:

Obtuvo el beneficio de la beca el año anterior? SI () NO () ¿Qué tipo de beca?

Datos del grupo familiar

Vive con los PADRES: SI () NO () TUTOR: SI () NO () ENCARGADO: SI () NO ()

Apellido y nombre del **PADRE**

VIVE: SI () NO () Lugar de trabajo

Ocupación Remuneración por mes

Apellido y nombre de la **MADRE**

VIVE: SI () NO () Lugar de trabajo

Ocupación Remuneración por mes

Apellido y nombre del **TUTOR**

VIVE: SI () NO () Lugar de trabajo

Ocupación Remuneración por mes

	Nombre de los hermanos	Edad	Estudia	Trabaja	Dónde/Instituto
1-	SI () NO ()	SI () NO ()
2-	SI () NO ()	SI () NO ()
3-	SI () NO ()	SI () NO ()
4-	SI () NO ()	SI () NO ()
5-	SI () NO ()	SI () NO ()
6-	SI () NO ()	SI () NO ()

Otras personas que integran el grupo familiar

(deberá adjuntar fotocopia de todos los respectivos comprobantes actualizados).

	Apellido y nombre	Edad	Trabaja	Ocupación	Parentesco	Ingreso
1-	SI () NO ()
2-	SI () NO ()
3-	SI () NO ()
4-	SI () NO ()



Datos de Residencia

Domicilio actual: Celular 1):

Barrio: Celular 2):

Vivienda alquilada SI () NO () Monto del alquiler:

Vivienda cedida SI () NO () Vivienda prestada SI () NO ()

Vivienda propia SI () NO () Plan de Vivienda SI () NO ()

Servicios con los que cuenta

Luz SI () NO ()

Gas SI () NO () natural/envasado

Agua SI () NO () corriente/pozo

Servicios especiales

Video cable SI () NO () Razón social:

Alarma SI () NO () Servidor:

Internet SI () NO () Proveedor:

Datos de movilidad

¿Posee movilidad? SI () NO () Tipo Modelo (año)

Tipo Modelo (año)

Transporte utilizado para concurrir a la escuela

Describe por medio de un croquis la manera de llegar al mencionado domicilio tomando como referencia el domicilio del Instituto Técnico y Orientado Paula A. de Sarmiento.



Información adicional

Enfermedades permanentes presentes en el grupo familiar.

Nombre/Parentesco	Enfermedad	Tratamiento	Costo aprox.
1-
2-
3-

DEBERÁN ADJUNTAR LOS CERTIFICADOS MÉDICOS CORRESPONDIENTES.

¿Hay alguna situación particular del alumno que debiera referir?

.....
.....
.....

Detalle de los comprobantes que se deben adjuntar a la solicitud de beca

Ingresos del grupo familiar

Padre

Madre

Hermanos

Otros integrantes

Otros ingresos

****En caso de no poseer recibo de sueldo,
deberá presentar la NEGATIVA del ANSES***

Enfermedades

Farmacia

Otros

Gastos fijos

Gas

Luz

Agua

Alquiler

Créditos bancarios, otros

Teléfono celular

Internet

Contribuciones municipales

Impuestos provinciales

Seguros (autos, otros)

Cobertura médica

Movilidad

Cuotas extras

(club, act. extraprogramáticas, etc.)



INFORMACIÓN IMPORTANTE

A) DATOS DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA

El **I.T.y.O.P.A.S.** verificará la información suministrada. En caso de constatar que no se ajusta a lo declarado o que se incurrió en omisiones será rechazada la solicitud de beca.

Los padres o tutores se comprometen a notificar a la institución cualquier modificación a la información detallada en este formulario dentro de los treinta días de producida. **SIN EXCEPCIÓN.**

El que suscribe, declara conocer y aceptar las normas administrativas para el otorgamiento de las ayudas familiares transitorias. Así mismo, declara bajo juramento que los datos de esta solicitud son verdaderos.

B) PARA OTORGAR EL BENEFICIO ES REQUISITO IMPRESCINDIBLE

- 1) No poseer materias previas (estos datos serán verificados de acuerdo a exámenes febrero-marzo del año 2025);
- 2) No poseer deuda alguna con la institución sea del futuro beneficiario o sus hermanos;
- 3) Tener abonada la inscripción del alumno para el ciclo lectivo 2025;
- 4) Tener abonado el mes de marzo del año 2025 (el cual no se incluye en la beca).
- 5) No poseer sanciones disciplinarias graves (10 o más amonestaciones) durante el ciclo lectivo 2024.
- 6) Solamente se otorgará una beca por grupo familiar.

C) ACLARACIÓN

- 1) Esta solicitud no implica su aceptación.
- 2) El Instituto Técnico y Orientado Paula A. de Sarmiento **NO** se obliga a justificar la negativa a conceder la ayuda ni el porcentaje asignado en su caso.
- 3) En caso de aceptación de beca o media beca la misma se verá regulada por reglamento correspondiente que será entregado en el momento en el cual se otorgue el beneficio.
- 4) El otorgamiento de esta ayuda no se renueva automáticamente.

Recepción de solicitudes:

Las solicitudes se receptorán en secretaría de la institución **desde el día viernes 21 de febrero hasta el viernes 7 de marzo de 2025**, inclusive, **de lunes a viernes de 08:00 a 16:00hs. SIN EXCEPCIÓN.**

Respuesta de solicitud:

Se notificarán los beneficiarios de las becas y/o medias becas la última semana del mes de marzo de 2025, mediante el cuaderno de comunicados por los preceptores.



REGLAMENTO DE LA AYUDA ECONOMICA A LAS FAMILIAS

Llámesese "AYUDA ECONOMICA A LAS FAMILIAS" al beneficio total o parcial de eximición del pago de las cuotas escolares.

Las Becas constituyen una ayuda para las familias que las solicitan con el fin de promover la educación de sus hijos.

La Comisión de Becas evaluará todas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, siendo facultad exclusiva de la misma su otorgamiento.

Requisitos generales

- * Las becas se conceden a **partir de segundo año** y su otorgamiento será efectuado según dictamen de la Comisión de Becas del Área de Acción Social de la Cooperativa.
- * La entrega de la solicitud de becas y su devolución deberá realizarse en el tiempo establecido y con los datos totalmente cumplimentados.
- * El incumplimiento de algunos de los requisitos para la conservación y/o mantenimiento de la beca produce la caducidad de la misma, de pleno derecho, en forma inmediata y extensiva a todo el ciclo lectivo de cualquier tipo de beca otorgada, sin necesidad de que la Institución notifique a los padres de tal pérdida.
- * Es responsabilidad de los tutores controlar que el alumno becado cumpla con los requisitos exigidos.
- * Todos los alumnos están en las mismas condiciones de igualdad para lograr la obtención y conservación de la beca, por lo tanto, **no pueden existir excepciones a esta regla.**
- * Las becas serán anuales y renovables en los años venideros.
- * Las becas son intransferibles.
- * El alumno repitente puede solicitar beca al año posterior a la repitencia.
- * Los padres o tutores se comprometen a firmar un acta de compromiso donde admiten conocer el Reglamento, aceptar libremente su contenido, hacerlo conocer al alumno becado, comprometerse en cumplirlo y hacerlo cumplir.
- * Solo se aceptará una solicitud por grupo familiar.
- * Solamente se otorgará una beca por grupo familiar.



Requisitos Particulares

Para la obtención

Son requisitos indispensables:

- * **Tener pago inscripción y mes de marzo.**
- * No poseer materias previas.
- * No poseer deuda con la Institución ni de parte del solicitante ni de los hermanos.
- * No poseer sanciones disciplinarias graves (10 amonestaciones o más) en el ciclo lectivo 2023.

Para la conservación

Son requisitos indispensables:

- * No poseer deudas con la Institución **ni del solicitante ni de los hermanos.**
- * No poseer ningún tipo de sanción grave o reiterada.
- * Tener un máximo de 3 materias sin promedio durante el presente ciclo lectivo.
- * La pérdida de beca y/o media beca podrá producirse en cualquier momento del año lectivo, normalmente con posterioridad a los diferentes informes educativos de calificación (trimestres), siendo éstos uno de los instrumentos que indicarán si se conserva o pierde el beneficio otorgado.
- * En el caso de la beca otorgada al tercer hermano que concurre a la Institución, ésta caducará cuando alguno de ellos deja de concurrir al establecimiento escolar, sin importar la causa que lo origine.

Firma y aclaración
Padre/Madre/o Tutor

Firma y aclaración
Estudiante